



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

San Francisco de Campeche, Campeche; a 15 de enero de 2016.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.
P R E S E N T E.**

Por este medio, el suscrito en calidad de Jefe del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche presento el informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2015 (octubre-diciembre) que rinde el Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública adscrito a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral del Estado de Campeche.

ANTECEDENTES:

- I. Que con fundamento en los artículos 282 fracción VII y 284 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tiene dentro de sus atribuciones coordinar y supervisar las actividades del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Área Especializada en Materia de Datos Personales.
- II. Que con fundamento en el artículo 38 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la Secretaría Ejecutiva, es la instancia encargada de coordinar y dirigir las actividades del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- III. Que la LXI Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de junio de 2014, mediante el cual se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo 284 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

y VIII dispone que el Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche es el órgano competente para la tramitación de los procedimientos de acceso a la información pública y de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

- IV. Que en reunión extraordinaria de fecha 10 de noviembre del 2014, la Junta General Ejecutiva de este Ente Público nombró al Lic. Alfonso de Jesús Pérez Buitrón para fungir como Jefe del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y que cuenta con las atribuciones de recibir, tramitar, procesar, resolver y notificar las resoluciones que correspondan a la presentación de solicitudes de acceso y/o consulta a la información pública.

- V. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 278 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche sirva el presente para dar a conocer el informe del Departamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al cuarto trimestre del año 2015 (octubre-diciembre) de las actividades realizadas.

MARCO LEGAL:

- I. Artículo 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

- II. Artículo 1, 3, 242, 244, 247, 249, 253 fracciones I y III, 278 fracción XXIV, 280 fracción XVIII y 284 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche vigente que, se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

- III. Artículo 38 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche que se tiene aquí por reproducido como si a letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.



CONSIDERACIONES:

- I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Que a todos sus órganos le son aplicables los principios rectores en materia electoral de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad de conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche, en su parte conducente; y 1o., 242, 244 y 247 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- II. El artículo 284 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche establece que el Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche es competente para la tramitación de los procedimientos de acceso a la información pública y de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.
- III. Que el Consejo General es el órgano máximo de dirección del Instituto Electoral del Estado de Campeche que entre sus atribuciones se encuentran conocer de los informes trimestrales y anuales que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública rinda por conducto de su titular con fundamento en lo establecido en el artículo 278 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- IV. Que el Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con la calidad mencionada en la Consideración II, conforme a lo establecido en artículo 5 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche rinde el presente informe trimestral de actividades:



INFORME:

I.- MONITOREO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA:

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado mediante el oficio DCVEP-336/15, de fecha 10 de noviembre de 2015, informó del resultado del tercer Monitoreo de Seguimiento realizado por dicho órgano al portal de transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche sobre la información que establece el artículo 5° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y sus Lineamientos. Monitoreo periódico que se realiza con la finalidad de verificar que la información contenida en las fracciones que integran el apartado denominado transparencia del portal institucional se encuentre disponible de cualquier interesado y debidamente actualizada.

Del resultado obtenido, no se presentaron observaciones respecto de los 96 incisos que integran las 23 fracciones del artículo 5o. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche obteniéndose un porcentaje de cumplimiento del 100%.

II.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:

En el período octubre-diciembre 2015, se recibieron 14 solicitudes de acceso a la información más 1 pendiente del mes de septiembre, lo que arroja un total de 15, las cuales fueron resueltas en un promedio de 8 días hábiles.

El resultado de las 15 solicitudes fue conforme a lo que se detalla a continuación:

SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	NO INTERPUESTA	NO PROCEDENTE	PENDIENTE
12	1	2	0



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

La temática de las solicitudes de acceso a la información resueltas en el período que se informa, versaron sobre lo siguiente:

- 1. Administración: 2**
 - 1.1. Horario de labores de los Consejeros Electorales: 2
 - 2. Orientación: 5**
 - 2.1. Existencia de bolsa de trabajo: 1
 - 2.2. Estructura organizacional hasta el último nivel de las distintas áreas que conforman al Instituto Electoral del Estado de Campeche: 1
 - 2.3. Histórico de códigos, reglamentos, acuerdos, etc., a partir de 1990 hasta la legislación vigente: 1
 - 2.4. Problemas generados por la implantación de la reforma político electoral de 2014 en la Entidad, antes, durante y después del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015: 2
 - 3. Partidos Políticos: 2**
 - 3.1. Presupuestos de egresos aprobados al Instituto Electoral del Estado de Campeche de 2005 a 2015, desglosando, además, las prerrogativas, participaciones y cualquier otro recurso asignado a los Partidos Políticos: 1
 - 3.2. Saber si al Partido de la Revolución Democrática ya se les está descontado la sanción impuesta por 1 millón de pesos, que se le adjudicó en la pasada campaña política del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015: 1
 - 4. Proceso Electoral: 4**
 - 4.1. Documento relativo que contenga la información de costo y proveedor seleccionado para realizar la auditoria estipulada en los lineamientos del programa de resultados electorales preliminares del instituto electoral del estado de Campeche en el ejercicio 2015: 1
 - 4.2. Listas finales de los candidatos y candidatas a Gobernador, Presidente Municipal y Diputados que han contendido del año 1994 al año 2015: 2
 - 4.3. Relación de los nombres de los candidatos ganadores al cargo de Diputado en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015: 1
 - 5. Resultados electorales: 1**
-



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

5.1. Resultados electorales de la elección de gobernadores de los años 2003 y 2009 por Municipio: 1

Que respecto de la solicitud de información con número de folio B0079/15, el día 23 de octubre de 2015, el usuario, interpuso un Recurso de Revisión ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche (COTAIPEC) que se identificó como RR/068/15, resuelto con fecha 2 de diciembre de 2015 sobreseyéndose el recurso interpuesto. En el mismo sentido, respecto de la solicitud con el número de folio B0088/15, con fecha 3 de diciembre de 2015, el usuario interpuso un Recurso de Revisión ante el mismo órgano colegiado, al que se le asignó el número RR/085/15 y que actualmente se encuentra pendiente de resolución.

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Que el Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública durante este período cumplió en forma pronta y oportuna con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad rectores de la materia electoral.

SEGUNDA: Que en el período octubre-diciembre de 2015, se recibió el resultado del tercer Monitoreo de Seguimiento realizado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) al portal de transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, obteniéndose como resultado un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Este porcentaje, es resultado del monitoreo constante que este Departamento lleva a cabo respecto al cumplimiento de esa obligación, con miras a privilegiar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

TERCERA: Que en el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2015 se resolvieron 15 solicitudes de información de la siguiente manera: en 12 casos se entregó totalmente la información por clasificarse como información pública, 1 se consideró como no



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

interpuesta al no haber atendido la prevención que se le hiciera y 2 se declararon como no procedentes; ninguna se encuentra pendiente por resolver.

CUARTA: Durante el período que se informa se tramitaron 2 recursos de revisión en contra de las resoluciones emitidas por este Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche que correspondieron a los folios B0079/15 (recurso RR/068/15) y B0088/15 (recurso RR085/15), de los cuales el primer recurso se resolvió sobreseyéndose y el segundo, actualmente se encuentra pendiente de resolución.

Atentamente



Lic. Alfonso de Jesús Pérez Buitrón

**Jefe del Departamento de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública.**